

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-23
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 04
		Página 1 de 2

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SEGURO No. 0044 DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL INFIHUILA Y LA PREVISORA S.A. CÍA DE SEGUROS**

OBJETO CONTRACTUAL:	"ADQUISICIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A TODO RIESGO, DAÑO MATERIAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y MANEJO SECTOR OFICIAL Y AQUELLAS QUE SEAN ADQUIRIDO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA."
CONTRATISTA:	LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS Nit. No. 860.002.400.2
REPRESENTANTE LEGAL:	GINA PAOLA OSORIO RODRIGUEZ C.C.36.306.45 expedida en Neiva (Huila).
VIGENCIA CONTRATO:	Póliza Daños Materiales OCHENTA Y OCHO (88) días - Póliza de Manejo y Responsabilidad Civil Extracontractual y Servidores Públicos CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.
PLAZO ADICIONAL:	Noventa y Dos (92) días.
FECHA ACTA DE INICIO:	10 FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS (\$47.988.012) MCTE.
VALOR ADICIONAL	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CON SIETE CENTAVOS (\$2.955.793.57) MCTE.
FECHA ACTA PRESENTE:	15 de Abril de 2026.

En Neiva, el día 15 días del mes de abril de 2026, se reunieron, **GINA PAOLA OSORIO RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.306.451** de Neiva Huila, en calidad de representante legal de **LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS** y **JESUS MENDEZ ARTUNDUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. **83.230.125** de Timaná (H), en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de justificación para el OTROSI No. 1 al Contrato de Seguros No. 044 de 2026, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 04 de febrero de 2026, se suscribió Contrato de Seguro No. 0044 de 2026, celebrado entre INFIHUILA en calidad de Contratante y **LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A TODO RIESGO, DAÑO MATERIAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y MANEJO SECTOR OFICIAL Y AQUELLAS QUE SEAN ADQUIRIDO PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA".
2. Que, el día diez (10) de febrero de 2026, se suscribió acta de inicio al Contrato de Seguro No. 0044 de 2026 con un plazo de ejecución de Póliza Daños Materiales

Si este documento se encuentra Impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



GOBIERNO DE
HUILA

AA+
VrR 1+

Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941

contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

W

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Código: GBS-R-02-23
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN	Fecha Aprobación: septiembre 2024
		Versión: 04
		Página 2 de 2

OCHENTA Y OCHO (88) días - Póliza de Manejo y Responsabilidad Civil Extracontractual y Servidores Públicos CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026, termino contractual el cual se encuentra vigente.

- Que el contrato de seguro No. 0044 de 2026 se encuentra vigente y tiene por objeto contratar la adquisición de las garantías correspondientes a todo riesgo, daño material estatal, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil servidores públicos y manejo sector oficial y aquellas que sean adquirido para desarrollar las funciones del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA – INFIHUILA.
- Que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales, sin embargo, persiste la necesidad de ampliar la vigencia de la póliza No. 1001402, correspondiente al seguro de **DAÑOS MATERIALES COMBINADOS**, la cual presenta fecha de expiración el 09 de mayo de 2026.

No. De Póliza	Tipo de Seguro	Fecha de Expiración
1001402	Seguro de daños materiales, combinados - Póliza de daños, materiales combinados.	09 de mayo de 2026

- Que resulta necesario garantizar la continuidad de la cobertura de los bienes de la entidad, evitando la exposición a riesgos que afecten su patrimonio.
- Que, en consecuencia, se requiere prorrogar la vigencia de la póliza No. 1001402 correspondiente a la cobertura de **DAÑOS MATERIALES**, por un término de noventa y dos (92) días.
- Que, con dicha prórroga, la vigencia total de la póliza No. 1001402 será de ciento ochenta días.
- Que las demás condiciones del contrato permanecen sin modificación.

En constancia se firma,


JESUS MÉNDEZ ARTUNDUAGA
 Supervisor


GINAPAO LA OSORIO RODRIGUEZ
 R.L. LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS
 Contratista

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión y en el SIMAD



Gobierno del Huila
 INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA

AA+
 VrR 1+

Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941

contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co